

que cesen se mexan tee uera
ciones e molestias y se con
serue la jurisdiccion desta ciu
dad enose quebrante y sean
comisarios Para entender en
los dichos negocios y casos sien
pre que ocurran ellice ncia
do melosion de yzurieta alfe
uiz mayor y doctor antonio fe
lizee de uenta regiones A
cudan A su merced deligo
alcalde mayor ante quing
gan las diligencias que con
uengan a la de fensa desta
ciudad y su yurisdiccion confi
uendo con su merced el ob
trado desta ciuudad Para que
en nada se yerie y todas las cosas
y gastos que en esta ^{razon} ocasion se
suficieren e causaren ansie
nesta ciuudad como en corte
estrass qua lee quier Par te
e la persona desu merced el
digo alcalde mayor segast en
depro Dios o deo no qual quier
caudal o sabien no de la ciuudad

